

PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ



Contenido

1. Introducción y Justificación	2
2. Antecedentes	3
3. Objetivo.....	5
4. Dirigido a.....	5
5. Modalidades y líneas temáticas	5
6. Bases del concurso	5
7. Condiciones Inhabilitantes	7
8. Premiación y reconocimientos.....	7
9. Contenido del proyecto	8
10. Procedimiento de Inscripción	8
11. Jurado Calificador	8
12. Divulgación	9
13. Cronograma	9
14. Canales de información.....	9

1. Introducción y Justificación



El presente concurso se enmarca en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cajicá tejiendo futuro, unidos con toda seguridad” aprobado por el Concejo Municipal de Cajicá, en cumplimiento a las metas establecidas en el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro del programa de Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima y el subprograma de educación ambiental.

En el marco de lo anterior, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural y la Secretaría de Educación a través de la Secretaría del Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca han decidido invertir recursos, con miras a fortalecer las capacidades regionales en materia de cultura ambiental por medio del **“PRIMER CONCURSO VIRTUAL DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ”**.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el Departamento de Cundinamarca, a través de la Secretaría del Ambiente, y la Alcaldía Municipal de Cajicá convocan al **“PRIMER CONCURSO VIRTUAL DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ”**, que busca reconocer las iniciativas que presenten, a través de la fotografía, escenarios y perspectivas que permitan dar a conocer las potencialidades y fortalezas que están inmersas en la dimensión ambiental del municipio y que, por medio del arte, promuevan la protección de los recursos naturales y visibilicen las interrelaciones socio naturales que se dan en el territorio.

2. Antecedentes

Teniendo en cuenta la Sentencia del 28 de marzo de 2014, proferida por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado respecto de la Acción Popular encaminada a la descontaminación del Río Bogotá. Expediente No. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01. Expedientes Acumulados Nos. 54001-23-31-004-2000-0428, 54001-23-31-004-2001- 0122, 54001-23-31-004-2001-0343. Actor: Gustavo Moya Ángel y Otros.

Desde la Secretaria de educación y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural se da cumplimiento a las órdenes:

471: Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.

472: Indicar sobre la elaboración de jornadas cívicas para conmemorar el día mundial del agua que se celebra el 22 de marzo y el día del río Bogotá que se celebra el 12 de mayo, tales como limpieza de rondas, siembra de árboles, ciclo paseos, exposiciones, foros y en general actividades lúdicas, ambientales y ecológicas que involucren a los niños y a los jóvenes.



“Resulta inefectivo pensar solamente que vamos a solucionar los problemas del río porque hay una sentencia o un comité, así no se solucionan todos los problemas tan complejos que afectan la salud de las personas de 46 municipios y de Bogotá. Realmente tenemos que ver el impacto de nuestros comportamientos como individuos y adoptar nuevos hábitos que nos permitan disminuir los residuos y vertimientos que generamos sobre las fuentes hídricas de la ciudad. Descontaminar el río es una tarea que nos compete a todos. Desde las entidades y organizaciones tenemos que trabajar de manera articulada para alcanzar las grandes transformaciones”.

El llamado es a cambiar los hábitos y a implementar prácticas como la separación de basura desde la fuente y reutilización de residuos, el uso de detergentes biodegradables, el ahorro y uso eficiente del agua, y la separación adecuada de grasas y aceites que se deben disponer a parte y no en el desagüe.

Desde la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cajicá se ha diseñado y construido una serie de obras de infraestructura de alcantarillado sanitario para recolectar y transportar las aguas servidas de toda la ciudad, mediante un completo sistema de tuberías, túneles e interceptores que contribuyen con el saneamiento del río Bogotá.

Las inversiones de la entidad para recuperar el principal río de la región también han permitido la contratación del diseño detallado y la obra de la PTAR de Rincón Santo y Calahorra. Con esta serie de mega obras, sumado a las intervenciones ambientales que hace la empresa para la protección de ecosistemas como humedales y quebradas, la ciudad contará a futuro con un río limpio.

Por su parte, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural ha brindado a los docentes líderes de los Proyectos Ambientales Escolares orientaciones pedagógicas para fortalecer los procesos de enseñanza en cinco temas: sistema hídrico, consumo responsable, adaptación y mitigación al cambio climático, manejo y minimización de residuos sólidos, y biodiversidad.

Por otro lado, *“2020 fue un punto el quiebre para el mundo. La población global enfrentó tres crisis desatadas por la desconexión entre el ser humano y la naturaleza: la sanitaria, a raíz de la pandemia; la económica, producto del confinamiento; y la climática, con lluvias y desastres naturales cada vez más intensos, cómo en el que en este momento sufre Colombia”* (WWF, 2020).

A través de talleres, encuentros, cartillas, guías pedagógicas y otras herramientas, se ha aportado al fortalecimiento de los procesos de educación que adelantan las instituciones educativas públicas y privadas, promoviendo la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo, el afianzamiento de competencias básicas, ciudadanas y



socioemocionales, y el empoderamiento y movilización de estudiantes y docentes en torno al cuidado de los ecosistemas.

3. Objetivo

Realizar el “**PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**” en torno al Río Bogotá, el componente de cambio climático y el componente de biodiversidad

4. Dirigido a

1. Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio de Cajicá
2. Comunidad en General

5. Modalidades y líneas temáticas

En el marco del concurso, se premiarán las fotografías que tengan como marco de referencia temáticas asociadas a Cambio Climático, Biodiversidad y Río Bogotá, de tal manera que se podrán presentar en las siguientes modalidades:

- Modalidad 1: [Río Bogotá](#)
- Modalidad 2: [Cambio climático y biodiversidad.](#)

6. Bases del concurso

El no cumplimiento de las bases del concurso es causal de no revisión y el participante será descalificado.

6.1 Modalidad 1

6.1.1 Podrán participar todos aquellos estudiantes que pertenezcan a las instituciones educativas públicas y privadas del Municipio de Cajicá. Esta información se validará con el apoyo de la Secretaría de Educación. (Adjuntar soportes de inscripción)

6.1.2 Las fotografías para participar deberán ser realizadas en el Municipio de Cajicá

6.1.3 Cada concursante puede inscribir máximo 2 fotografías que deben contar con la siguiente resolución (Una cuartilla: 8x10 o 8x12)

6.1.4 La fotografía debe estar asociada a temáticas afines al Río Bogotá



6.1.5 Los autores deberán presentar fotografías propias, inéditas y que no hayan resultado seleccionadas o premiadas en cualquier otro concurso

6.1.6 Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores y/o docentes encargados de los PRAE, si el concursante lo autoriza

6.1.7 Se tendrán en cuenta fotografías a color y a blanco y negro, pero no se considerarán imágenes editadas aparte de los ajustes mínimos de Brillo, Contraste, Niveles o Curvas.

6.1.8 Cada fotografía debe contener un escrito resumen a modo de infografía, en el que se explique por qué la imagen está asociada al Río Bogotá y/o en el que se resalte la importancia de su conservación y protección, desde un enfoque de cuenca.

6.1.9 Cada concursante debe presentar un escrito de no más de una página en el que se relacione la importancia del concurso y la apropiación del territorio en el PRAE del colegio en el que estudia.

6.1.10 Las fotografías seguirán siendo propiedad del autor, pero el autor cede al concurso los derechos de difusión en todos los medios de comunicación del mismo y de las entidades organizadoras del concurso. Las fotografías podrán ser utilizadas posteriormente para generar campañas ambientales. Siempre que las fotografías sean utilizadas, se incluirá el nombre del autor en la publicación.

6.2 Modalidad 2

6.2.1 Podrán participar todas las personas que residan en el Municipio de Cajicá.

6.2.3 Podrán participar todos aquellos estudiantes que pertenezcan a las instituciones educativas públicas y privadas del Municipio de Cajicá. Esta información se validará con el apoyo de la Secretaría de Educación. (Adjuntar soportes de inscripción)

6.2.3 El concursante deberá remitir soportes que acrediten su residencia en el Municipio de Cajicá

6.2.4 Las fotografías para participar deberán ser realizadas en el Municipio de Cajicá

6.2.5 Cada concursante puede inscribir máximo 1 fotografía que debe contar con la siguiente resolución: (Una cuartilla: 8x10 o 8x12)

6.2.6 La fotografía debe estar asociada a temáticas afines al Cambio climático y/o a la Biodiversidad

6.2.7 Los autores deberán presentar fotografías propias, inéditas y que no hayan resultado seleccionadas o premiadas en cualquier otro concurso

6.2.8 Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores

6.2.9 Se tendrán en cuenta fotografías a color y a blanco y negro, pero no se considerarán imágenes editadas aparte de los ajustes mínimos de Brillo, Contraste, Niveles o Curvas.

6.2.10 Cada fotografía debe contener un escrito resumen a modo de infografía, que acompañará la imagen, en el que se explique por qué la fotografía está asociada al cambio climático y/o a la biodiversidad.



6.2.11 Las fotografías seguirán siendo propiedad del autor, pero el autor cede al concurso los derechos de difusión en todos los medios de comunicación del mismo y de las entidades organizadoras del concurso. Las fotografías elegidas podrán ser utilizadas posteriormente para generar campañas ambientales. Siempre que las fotografías sean utilizadas, se incluirá el nombre del autor en la publicación.

6.3 Recomendaciones

6.3.1 Guardar una copia de alta resolución en caso de salir ganador del concurso

6.3.2 Los documentos requeridos no pueden superar la vigencia de 3 meses de expedición.

6.3.3 La inscripción de los proyectos NO TIENEN NINGUN COSTO.

6.3.4 Se podrán solicitar otros documentos independientemente de los descritos en el presente documento

6.3.5 El no cumplimiento de la totalidad de las bases del concurso es causal de descalificación.

6.3.6 Solo se tendrán en cuenta fotografías nuevas.

7. Condiciones Inhabilitantes

7.1 El no cumplimiento de las bases del concurso

8. Premiación y reconocimientos

8.1 La premiación del concurso se realizará a través de la gestión adelantada por la Secretaría de Educación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

8.2 Se entregarán premios a los primeros tres (3) puestos de las dos modalidades.

8.3 Las fotografías de cada modalidad serán expuestas en la Semana de Ciencia y Tecnología.

La entrega de la premiación se efectuará en un evento virtual o presencial que se llevará a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá, cuya fecha y hora se informará con la debida anticipación. En dicho evento, los proponentes ganadores, presentarán sus proyectos ante el auditorio dispuesto para ello.

Los ganadores del concurso serán publicados por medio de la página web de la Alcaldía de Cajicá y redes sociales oficiales.



9. Contenido del proyecto

9.1 Modalidad 1 – Río Bogotá

9.1.1 Nombre del proyecto

9.1.2 Justificación

9.1.3 Descripción de la imagen y su asociación con la problemática actual del Municipio en la cuenca del Río Bogotá.

9.1.4 Nombres completos e información de contacto del participante

9.2 Modalidad 2 – Cambio climático y biodiversidad

9.2.1 Nombre del proyecto

9.2.2 Justificación

9.2.3 Descripción de la imagen y su asociación con la problemática actual del Municipio en relación al cambio climático y/o la biodiversidad.

9.2.4 Nombres completos e información de contacto del participante

10. Procedimiento de Inscripción

Enviar las fotografías con los anexos expuestos en las bases del concurso y en el contenido del proyecto en un solo archivo, únicamente al correo: areaambiental@cajica.gov.co hasta el 23 de septiembre de 2021 a las 4:00 p.m. Después de esta fecha y hora no se recibirán los proyectos.

Notas:

- Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten, a través, del correo electrónico antes mencionado.
- No se tendrán en cuenta para el proceso de evaluación y selección los proyectos enviados por otros medios, ni posterior a la fecha y hora límite establecida.
- En la remisión del proyecto en el ASUNTO del correo electrónico se mencione la modalidad para participar.

11. Jurado Calificador

- Experto en fotografía
- Experta en avistamiento de aves
- Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural,
- Secretario de Educación
- Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá



12. Divulgación

Se realizará la divulgación del concurso a través del sitio web Alcaldía de Cajicá y redes sociales.

13. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
LANZAMIENTO Y DIVULGACIÓN	25/08/2021-03/09/2021
APERTURA DE ENTREGA DE PROPUESTAS	04/09/2021
CIERRE DE ENTREGA DE PROPUESTAS	15/10/2021
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN HABILITANTE DE LA PRIMERA FASE	24/09/2021-20/10/2021
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE JURADOS PARA EL CONCURSO	Por definir
PUBLICACIÓN DE GANADORES	08/10/2021
ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS	Por definir

14. Canales de información

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural: areaambiental@cajica.gov.co, ambientalsader@gmail.com

